INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 112-GINREDPA-2026

Buenaventura, 21 de mayo de 2026

ASUNTO : **Evaluación Jurídica**
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026

AL : Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico
Buenaventura

Con el debido respeto y atención me dirijo a usted, con el fin de presentarle la verificación jurídica dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026, que tiene por objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES DE DIMAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS."**

De conformidad con los requerimientos establecidos en el Proceso de Selección No. 112-GINREDPA-2026, se procede a verificar el cumplimiento de lo requerido así:

Documentación:

ITEM	DOCUMENTO	PROPONENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	X		
2	Poder	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	N/A	N/A	N/A
3	Acta de Constitución Consorcial	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	N/A	N/A	N/A
4	Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	X		
5	Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	X		

6	Planilla de pago obligaciones frente al sistema de seguridad social integral	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
ITEM	**DOCUMENTO**	**PROPONENTE**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
8	Certificado Expreso de Multas y Sanciones	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
9	Tener Situación Militar Definida	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
10	Compromiso Antisoborno	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
11	Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
12	Conflicto de Interés	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
13	REDAM	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		
14	Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado • Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal,	**YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO CC. 14.475.278**	**X**		

	expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.				

CONCLUSIÓN:

El oferente **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO** con **CC. 14.475.278 CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026.

Abg. INGRID KATHERINE ALVAREZ MANYOMA
Evaluador Jurídico.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/05/2026 02:43:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14475278** y Nombre: **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140595406** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Grupo Intendencia Regional Pacífico - GINREDPA
Dirección Calle 2 No.1-03 Buenaventura, Buenaventura
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:42:28 PM horas del 21/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14475278**
Apellidos y Nombres: **MONDRAGON CASTILLO YEINER ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

gov.co

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

gov.co

CO COLOMBIA

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 14475278 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 mayo 2026, 11:12 pm

VER PDF ACEPTAR

Grupo Intendencia Regional Pacífico - GINREDPA
Dirección Calle 2 No.1-03 Buenaventura, Buenaventura
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296379940

PIB
14:40:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14475278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Grupo Intendencia Regional Pacífico - GINREDPA
Dirección Calle 2 No.1-03 Buenaventura, Buenaventura
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de mayo de 2026, a las 14:37:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14475278
Código de Verificación	14475278260521143724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Grupo Intendencia Regional Pacífico - GINREDPA
Dirección Calle 2 No.1-03 Buenaventura, Buenaventura
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Tumaco, 21 de Mayo de 2026

Señora
Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico – INREDPA
Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICO, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 112-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Corbeta Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de presentar la evaluación Técnico – Económico; proceso de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026, Cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES DE DIMAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"; para el cual se presentaron los siguientes proponentes así:

ODEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR OFERTA
1	CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S	$ 9.040.000,00
2	AMC TECNOLOGIAS	$ 9.490.000,00
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 11.865.000,00
4	GUILLERMO ZAMBRANO	$ 12.440.000,00
5	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	$ 12.698.000
6	SEGURSYSTEM S.A.S.	$ 12.955.200

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 14.125.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se procede a evaluar la oferta del proponente AMC TECNOLOGIAS, por ser la oferta a evaluar dentro del orden de elegibilidad:

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	UNIDAD USUARIA	RUBRO PRESUSPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR	VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR
1	CP11	A.02.02.02.008.007	Mantenimiento radio HF icom ic-MC700Pro preventivo y correctivo Consistente en:	Limpieza de tarjeta, microteléfono y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
				Revisión y mantenimiento general de hardware, software, frecuencias modulares y configuración.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
				Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
				Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 metros aprox.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				Cambio de conector cable antena	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000
				Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el micrófono.	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Prueba de comunicación y medición potencia del radio con el vatímetro	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y preamplificador.	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Revisión y cambio de fusibles.	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
SUBTOTAL								$ 1.290.000

ITEM	UNIDAD USUARIA	RUBRO PRESUSPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR	VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR
2	CP11	A.02.02.02.008.007	Mantenimiento radio VHF Marino Midland. Tipo de Mantenimiento: Preventivo y correctivo. Consistente en:	Limpieza de tarjeta y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				Revisión y mantenimiento general de hardware, software, frecuencias modulares y configuración.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico.	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Revisión, limpieza y mantenimiento de sus 23 mandos frontales y squelch respectivos.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 m aprox.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000

				Cambio de conector cable antena.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				Verificación y mantenimiento del sistema Triple Watch.	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el micrófono.	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y preamplificador	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Prueba de comunicación y medición potencia del radio con el vatímetro	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
				Revisión y cambio de fusibles	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
SUBTOTAL								$ 1.350.000

ITEM	UNIDAD USUARIA	RUBRO PRESUSPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR	VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR
3	ECTM CP02	A.02.02.02.008.007	Mantenimiento radio VHF ICOM IC- M605 preventivo y correctivo Consistente en:	• Desmonte y limpieza interna de la tarjeta electrónica para retirar sulfatación, humedad e impurezas. • Inspección visual de pistas, soldaduras y conectores para detectar corrosión o desgaste prematuro.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
				• Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico y de la fuente de poder. • Verificación de voltajes, conexiones, terminales y estabilidad de alimentación del equipo.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				• Revisión general de hardware, software, frecuencias modulares y parámetros de configuración. • Pruebas de encendido, recepción, transmisión y ajuste funcional del equipo.	UNIDAD	1	$ 190.000	$ 190.000
				• Cambio de conector y mantenimiento general de la antena. • Verificación del estado físico del cableado, continuidad y correcta fijación del sistema radiante.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				• Revisión y mantenimiento del micrófono. • Prueba de audio, pulsador PTT, cable espiral y conectores de comunicación.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000

				• Prueba de potencia con vatímetro calibrado. • Comprobación de niveles de transmisión y desempeño del equipo en operación.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000
				• Revisión y cambio de fusibles. • Inspección de portafusibles y verificación de protección eléctrica del sistema.	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
SUBTOTAL								$ 1.070.000
ITEM	**UNIDAD USUARIA**	**RUBRO PRESUSPUESTAL**	**DESCRIPCIÓN DE BIENES**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**	**VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR**
4	ECTM CP02	A.02.02.02.008.007	MANTENIMIENTO RADIO HF MICOM 3T PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSISTE EN:	• Limpieza de la tarjeta electrónica por ambas caras con insumos no abrasivos. • Remoción de óxido, sulfatación, humedad e impurezas sin afectar componentes sensibles.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
				• Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico y de la fuente de poder. • Verificación de conexiones, alimentación, terminales y estabilidad operativa.	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000
				• Revisión general de hardware, software, frecuencias modulares y configuración. • Comprobación funcional de recepción, transmisión y parámetros del equipo HF.	UNIDAD	1	$ 420.000	$ 420.000
				• Revisión y mantenimiento del micrófono. • Prueba de audio, estado del cable y accionamiento del sistema PTT.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
				• Limpieza y remoción de óxido, sulfatación, humedad e impurezas en conectores eléctricos y de comunicación. • Verificación del acople entre equipo, líneas de conexión y antena.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
				• Limpieza interna y externa de la caja Tunner transmisora con espuma limpiadora. • Aplicación de silicona en spray y revisión del	UNIDAD	1	$ 450.000	$ 450.000

				estado general de carcasa, cierres y conexiones.				
				• Prueba de potencia con vatímetro calibrado. • Validación del rendimiento de transmisión y respuesta del equipo en operación.	UNIDAD	1	$ 320.000	$ 320.000
								$ 2.740.000

ITEM	UNIDAD USUARIA	RUBRO PRESUSPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR	VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR
5	ECTM CP02	A.02.02.02.008.007	MANTENIMIENTO 02 RADIOS ICOM IC-M73 PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSISTENTE EN:	• Desmonte y limpieza de la tarjeta principal. • Eliminación de humedad, corrosión y residuos que afecten el funcionamiento del equipo portátil.	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 600.000
				• Revisión y mantenimiento del display LCD. • Verificación general de hardware, software y frecuencias programadas del radio.	UNIDAD	2	$ 140.000	$ 280.000
				• Limpieza externa con espuma limpiadora y aplicación de silicona en spray. • Retiro de manchas, grasas y suciedad adherida en carcasa, teclado y superficie visible.	UNIDAD	2	$ 160.000	$ 320.000
				• Verificación del estado de batería y porcentaje de carga. • Comprobación de contactos, autonomía y condiciones básicas de operación.	UNIDAD	2	$ 120.000	$ 240.000
				• Suministro y cambio de antenas encauchetadas para radio ICOM IC-M73. • Prueba de acople, ajuste físico y correcta recepción/transmisión posterior al reemplazo.	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 600.000
SUBTOTAL								$ 2.040.000

ITEM	UNIDAD USUARIA	RUBRO PRESUSPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR	VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR
6	CP02	A.02.02.02.008.007	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	Características del sistema a intervenir: • Domo BURBOHD 1080P, lente 2.8 mm, EXIR inteligente 20 m, uso interior, tecnología TVI/AHD/CVI/CVBS. • Resolución máxima 2 MP (1920 x 1080), ángulo de visión 106°, funciones DWDR, AGC, BLC, HLC y 2D DNR. Especificaciones del mantenimiento: • Desmonte y limpieza general de ocho (08) cámaras instaladas en la unidad. • Revisión del DVR y verificación de grabación continua, sin distorsión y con configuración óptima de almacenamiento. • Revisión de fuentes de poder de cada cámara y del DVR, comprobando correcto funcionamiento. • Actualización del software del DVR, si aplica, y validación de parámetros básicos de operación. • Verificación del cableado de cámaras y sensores, comprobando estado físico, continuidad y conexiones. • Organización y ajuste del cableado en el rack para mejorar seguridad y presentación técnica. • Reemplazo de video balum que presente desgaste o afectación en la transmisión. • Prueba de transmisión de video en tiempo real hacia el monitor y revisión del enlace remoto. • Verificación de enfoque, lente e iris automático para asegurar imagen clara y estable. • Inspección general de fijaciones, soportes y condiciones operativas del sistema de videovigilancia.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
SUBTOTAL								$ 1.000.000
TOTAL								$ 9.490.000

El Comité procede a verificar las ofertas, de conformidad con lo indicado en la Lista de Precios de la invitación pública electrónica establecida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

El oferente AMC TECNOLOGIAS presentó la oferta con el menor valor para el presente proceso de contratación. Sin embargo, de acuerdo con los parámetros económicos establecidos dentro del proceso de selección, este comité dando cumplimiento a lo establecido en la sección III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01, donde menciona que cuando las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de Precios artificialmente bajos y existan más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación, se debe proceder de la siguiente manera:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 12.152.500,00**
Desviación estándar	**$ 1.560.859,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 10.591.641,00**

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 14.125.000,00**

En este sentido, y acuerdo al procedimiento sugerido, este comité evaluador realizó las operaciones aritméticas dando como resultado el valor mínimo aceptable en $ **10.591.641,00** del presente proceso de contratación. Por lo cual, con relación a los parámetros económicos establecidos dentro del proceso, este comité evaluador procede a solicitar aclaración al oferente **AMC TECNOLOGIAS**., respecto a los precios artificialmente bajos presentados, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la sección VI de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01 que cita lo siguiente:

"El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente. La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos. La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto".

En este sentido este comité técnico-económico se permite solicitar al oferente anteriormente relacionado que, para continuar con la evaluación, allegue las aclaraciones económicas y los soportes documentales pendientes que correspondan, conforme a los requisitos exigidos por la Invitación Pública No. 112-GINREDPA-2026.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	AMC TECNOLOGIAS	
DESCRIPCIÓN / DOCUMENTO VERIFICADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta. Presenta ANEXO - CARTA DE PRESENTACION.docx.pdf para el Proceso de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026, suscrita por YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO, obrando en nombre propio como oferente AMC TECNOLOGIAS.	**X**	
Certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil vigente. Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA ACTUALIZADO.pdf, expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura el 08/05/2026, matrícula No. 77465, renovada 2026, con actividad económica relacionada con mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico, instalaciones eléctricas y comercio de equipos de telecomunicaciones.	**X**	
Poder especial. No aplica, toda vez que la propuesta fue presentada por YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO en nombre propio y no mediante apoderado.	**X**	
Acta de constitución consorcial, unión temporal o promesa de sociedad futura. No aplica, el oferente se presenta como persona natural / establecimiento de comercio individual.	**X**	
Planilla de pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Presenta PLANILLAS ABRIL Y MAYO 2026.pdf.	**X**	
Certificado de aportes parafiscales y seguridad social. Presenta ANEXO - CERTIFICACION DE	**X**	

APORTES PARAFISCALES.docx.pdf, certificando paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Presenta CEDULA YEINER.pdf, correspondiente a YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO, CC No. 14.475.278.	**X**	
Certificado expreso de multas y sanciones de los últimos tres (03) años. Presenta ANEXO - CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS.pdf, manifestando bajo gravedad de juramento que no ha sido objeto de multas y/o sanciones.	**X**	
Situación militar definida. Presenta LIBRETA MILITAR.pdf correspondiente a YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO.	**X**	
Compromiso antisoborno. Presenta ANEXO - COMPROMISO ANTISOBORNO v01.docx.pdf para el proceso No. 112-GINREDPA-2026.	**X**	
Pacto de integridad. Presenta ANEXO - PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE.pdf para el proceso No. 112-GINREDPA-2026.	**X**	
Formato de conflicto de interés. Presenta A3-FOR-053 CONFLICTO DE INTERÉS PROVEEDOR - PROPONENTE v01.docx.pdf.	**X**	
Documentos objeto de verificación jurídica: antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y REDAM. Presenta DOCUMENTOS VARIOS.pdf, donde se evidencian certificados de Procuraduría, Contraloría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y REDAM.	**X**	

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	**AMC TECNOLOGIAS**	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el oferente presenta ANEXO - CERTIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx.pdf, en el que manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas del proceso No. 112-GINREDPA-2026.	**X**	
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: La invitación exige mínimo dos (02) certificaciones de experiencia o contratos ejecutados relacionados con el objeto contractual. Presenta CERTIFICACION 136-GINRED1-2025 RADIOS.pdf por valor de $9.999.000 y CERTIFICACION 156-GINRED1-2024 RADIOS.pdf por valor de $13.990.000, relacionadas con mantenimiento de equipos de comunicación y cámaras, cuya sumatoria supera el 100% del presupuesto oficial.	**X**	
PRESENTACIÓN DE LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN: Hoja de vida de mínimo un tecnólogo y/o técnico en electrónica, comunicaciones y/o áreas afines, con diploma/acta de grado y tarjeta profesional cuando aplique. Presenta HOJA DE VIDA YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO.pdf y HOJA DE VIDA JAIME OCAMPO.pdf.	**X**	
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): Presenta CERTIFICADO SST.docx.pdf, en el cual manifiesta su condición de trabajador independiente no sujeto a la obligatoriedad de reporte de estándares mínimos en la plataforma SGRL, conforme a la nota prevista en la invitación.	**X**	

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA	**AMC TECNOLOGIAS**	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FORMATO SIIF debidamente diligenciado: Presenta ANEXO - REGISTRO O CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF v11.pdf, con datos de cuenta Bancolombia No. 84248694857.	**X**	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presenta CERTIFICACION BANCARIA.pdf expedida por Bancolombia el 05/05/2026, a nombre de YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO, con identificación CC No. 14.475.278, cuenta de ahorros No. 84248694857.	**X**	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): Se evidencia dentro de los soportes remitidos el archivo RUT ACTUALIZADO.pdf.	**X**	

CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTOS CP11 Y ECTM CP02/CP02	**AMC TECNOLOGIAS**	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La oferta económica presentada por AMC TECNOLOGIAS corresponde a los mantenimientos de CP11 y ECTM CP02/CP02 exigidos en la invitación pública.	**X**	
La oferta incluye mantenimiento radio HF ICOM IC-MC700Pro CP11.	**X**	
La oferta incluye mantenimiento radio VHF Marino Midland CP11.	**X**	
La oferta incluye mantenimiento radio VHF ICOM IC-M605 ECTM CP02.	**X**	

La oferta incluye mantenimiento radio HF MICOM 3T ECTM CP02.	X	
La oferta incluye mantenimiento de 02 radios ICOM IC-M73 ECTM CP02.	X	
La oferta incluye mantenimiento general al sistema de cámaras de seguridad CP02.	X	

DOCUMENTOS VERIFICADOS Y/O NO EVIDENCIADOS EN LOS SOPORTES REMITIDOS	AMC TECNOLOGIAS	
DESCRIPCIÓN / DOCUMENTO VERIFICADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Se evidencia certificado expreso de ausencia de multas y sanciones.	X	
Se evidencia formato de conflicto de interés.	X	
Se evidencian antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y REDAM dentro de DOCUMENTOS VARIOS.pdf.	X	
Se evidencia formato SIIF.	X	
Se evidencia certificación bancaria.	X	
Se evidencia experiencia mediante dos certificaciones relacionadas con el objeto contractual.	X	
Se evidencian hojas de vida de personal técnico.	X	

4. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA	AMC TECNOLOGIAS	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Se evidencia archivo RUT ACTUALIZADO.pdf dentro de los soportes remitidos.	X	
Certificación bancaria vigente. Presenta CERTIFICACION BANCARIA.pdf de Bancolombia, expedida el 05/05/2026.	X	
Formato SIIF. Presenta ANEXO - REGISTRO O CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF v11.pdf.	X	

5. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos concernientes a la evaluación técnico - económica se infiere que la propuesta presentada por el oferente AMC TECNOLOGIAS NO CUMPLE con La totalidad de lo requerido en el Proceso de Mínima Cuantía No.112-GINREDPA-2026, por lo que a continuación se expone:

- La propuesta económica presentada por el oferente AMC TECNOLOGIAS NO CUMPLE, es menor al Valor mínimo aceptable $ 10.591.641,00 , por lo que se le solicita explicar por escrito y en detalle su oferta al considerarse que esta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente deberá ser completa para permitir el análisis completo de su oferta y la sostenibilidad de esta durante la vigencia del contrato. Atendiendo instrucciones de Colombia Compra Eficiente se requiere que el oferente incluya en sus aclaraciones de oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

- En concordancia con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 manifiesta: “La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no

afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación…”.

- Este comité se permite solicitar al oferente AMC TECNOLOGIAS, que allegue aclaración de acuerdo con lo ya enunciado, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido su oferta será rechazada.

Atentamente,

S3MNC **STEVEN JUNIOR PEREZ ELLIS**
Control Tráfico Marítimo
Comité Evaluador Técnico-Económico
Proceso de Mínima Cuantía No.112-GINREDPA-2026

Tumaco, 25 de mayo de 2026

Señora
Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico – INREDPA
Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: Reevaluación Técnico-Económica Proceso de Mínima Cuantía No.112-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Corbeta Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de presentar la evaluación Técnico – Económico; proceso de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026, Cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES DE DIMAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS";** para el cual se presentaron los siguientes proponentes así:

ODEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR OFERTA
1	CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S	$ 9.040.000,00
2	AMC TECNOLOGIAS	$ 9.490.000,00
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 11.865.000,00
4	GUILLERMO ZAMBRANO	$ 12.440.000,00
5	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	$ 12.698.000
6	SEGURSYSTEM S.A.S.	$ 12.955.200

Acorde a lo estipulado en el primer informe de evaluación realizado el día 21 de mayo de 2026, en el que se solicita allegar la documentación acorde a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso No. 112-GINREDPA-2026; se procede a verificar los documentos pendientes a subsanar la propuesta presentada por el oferente de menor valor ACM TECNOLOGIAS S.A.S; aportados dentro del término establecido así:

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($14.125.000) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

REEVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

En atención a la solicitud de aclaración realizada al oferente AMC TECNOLOGÍAS, respecto a que la propuesta económica inicialmente presentada no cumplía con el valor mínimo aceptable

de $10.591.641,00, se requirió explicación detallada de la oferta, dado que se consideró que esta podía ser artificialmente baja.

El oferente presentó oportunamente la justificación solicitada, incluyendo la desagregación exigida por Colombia Compra Eficiente, en los siguientes componentes:

VALOR OFERTA PRESENTADA		$ 9.490.000
VALOR ANTES DE IVA		$ 7.974.790
VALOR IVA	19%	$ 1.515.210
COSTOS	40%	$ 3.189.916
GASTOS GENERALES	15%	$ 1.196.218
IMPREVISTOS	10%	$ 797.479
IMPUESTOS	15%	$ 1.196.218
UTILIDAD	20%	$ 1.594.958
TOTAL ANTES DE IVA		$ 9.490.000

Tras el análisis de la información allegada, se concluye que la explicación es completa y permite verificar la sostenibilidad de la oferta durante la vigencia del contrato. En consecuencia, se determina que el oferente cumple con lo requerido para el proceso, y su propuesta se considera válida dentro de la evaluación.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN:

El oferente ACM TECNOLOGIAS S.A.S **CUMPLE** con todos los requisitos para acreditar la capacidad financiera para el presente proceso.

Así las cosas, se infiere que el oferente **ACM TECNOLOGIAS S.A.S** presentó correctamente el documento subsanación dentro del plazo establecido como requisito habilitante del proceso de Mínima Cuantía No. 112-GINREDPA-2026. Dichos documentos fueron verificados por el comité evaluador técnico, y la empresa se encuentran **HABILITADA TÉCNICAMENTE**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente reevaluación, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente

S3MNC **STEVEN JUNIOR PEREZ ELLIS**
Control Tráfico Marítimo
Comité Evaluador Técnico-Económico
Proceso de Mínima Cuantía No.112-GINREDPA-2026